

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LAS DENUNCIAS DE UN  
EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO  
REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**Sesión 4ª (6), Especial, celebrada el día martes 21 de enero de 2014,  
09:42 a 10:58 hrs.**

**SUMARIO:**

**Expuso ante la Comisión el señor  
Osvaldo Maldonado, contador auditor  
del Gobierno Regional de Valparaíso.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Diputado Marcelo Schilling Rodríguez.  
Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Daniel Muñoz  
Caballero y Abogado Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señoras  
María José Hoffmann y Andrea Molina, y señores Eduardo Cerda, Aldo  
Cornejo, Joaquín Godoy, Joel Rosales, Gaspar Rivas, Marcelo Schilling,  
Arturo Squella y Marco Antonio Nuñez.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 2ª (4ª) Ordinaria se dio por aprobada.

El acta de sesión 3ª, (5ª), Especial quedó a disposición de los  
miembros de la Comisión.

**IV.- INVITADOS**

Concurre como invitado el señor Osvaldo Maldonado, contador

auditor del Gobierno Regional de Valparaíso.

#### **V.- CUENTA**

Se dio cuenta del siguiente documento:

Correo electrónico del Alcalde de Quilpué, señor Mauricio Viñambres, quien presentó sus excusas por su inasistencia a la presente sesión.

#### **VI.- ACUERDOS.**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Citar a sesión especial el próximo jueves 23 de enero de 15.30 a 17.00 hrs e invitar o citar, según corresponda a las siguientes personas:

- Christian Urizar, Diputado electo;
- Mauricio Viñambres, Alcalde de la I. Municipalidad de Quilpué;
- Eduardo Martínez, Alcalde de La Calera;
- Nelson Contador, Consejero Regional por San Felipe;
- Cristián Cárdenas, Concejal de la I. Municipalidad de Quilpué;
- Luis Vásquez, de la Empresa GENES
- Rosa Navia de la Agrupación Folklórica de Danza Mi Tierra de La Calera.

2) Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión de fecha 9 de enero de 2014, según el cual una vez que caduque la Comisión el día 10 de marzo del año en curso, por finalizar el período legislativo 2010-2014, no se evacuará informe y todos los antecedentes recabados se incorporarían en una nueva Comisión cuya conformación será solicitada a la Sala para continuar la investigación, todo ello debido a la necesidad de continuar recabando antecedentes.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:58 horas.

**MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ**  
**Presidente de la Comisión**

**DANIEL MUÑOZ CABALLERO**  
**Abogado Secretario**

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE EVENTUAL  
FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL  
DE VALPARAÍSO**

Sesión 6ª, celebrada en martes 21 de enero de 2014,  
de 09.43 a 11.00 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Marcelo Schilling.

Asisten las diputadas señoras María José Hoffmann y Andrea Molina, y los diputados señores Eduardo Cerda, Aldo Cornejo, Joaquín Godoy, Arturo Squella, Marco Antonio Núñez, Joel Rosales y Gaspar Rivas.

Concurre como invitado el señor Osvaldo Maldonado, contador auditor del GORE.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **SCHILLING** (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **MUÑOZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Secretario, llegó una nota del alcalde de Quilpué, Mauricio Viñambres, para que la agregue a los antecedentes.

En relación con el reemplazo del señor Viñambres por el abogado Esponda, a mi juicio no procede.

El señor **MUÑOZ** (Secretario).- Así es, señor Presidente, salvo que la unanimidad de los miembros de la Comisión acepte escucharlo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para recibir al señor Esponda?

No hay acuerdo.

Señor Secretario, debemos despejar la duda acerca de si los alcaldes son o no funcionarios públicos. En caso de que sean funcionarios públicos, corresponde que citemos al alcalde Viñambres, no que lo invitemos, y en esas circunstancias estaría obligado a asistir. Le solicito que vea el tema con la Secretaría de la Cámara para dilucidar la materia.

El señor **MUÑOZ** (Secretario).- Señor Presidente, la costumbre legislativa es cursar una invitación a los alcaldes, en ningún caso se les conmina a venir.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- En la sesión anterior, los señores Walter Heilig y Luis García pidieron que parte de la sesión se declarara reservada, no secreta. En esas circunstancias, recabo el acuerdo de la Comisión para remitir los antecedentes de carácter reservado que nuestros invitados entregaron, en esa condición, al fiscal regional de Valparaíso.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El diputado Joaquín Godoy ha pedido ser escuchado al inicio de la sesión, para referirse a un tema relacionado con lo que investiga esta Comisión.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

El señor **GODOY**.- Señor Presidente, como le mencioné informalmente ayer, he solicitado ser escuchado por la Comisión para exponer una denuncia que me llegó la semana recién pasada. Quiero explicar detalladamente los hechos.

El excandidato a diputado de la UDI por Valparaíso, Jaime Barrientos, a comienzos del año pasado se contactó con la Agrupación de Monitoras de Valparaíso, a quienes les propuso postular a un proyecto llamado Recicla y Recrea con Telas y Accesorios, el cual se suponía que tendría beneficio mutuo, porque otorgaría recursos para pagar a ese grupo de monitoras y, al

mismo tiempo, le permitiría contactarse con las beneficiarias del proyecto.

En esa época, el señor Barrientos participaba de una primaria que había comenzado a hacerse en su partido, la Unión Demócrata Independiente, para determinar finalmente quién sería el candidato a diputado por Valparaíso.

Se entendía que el señor Barrientos iba a aportar sus conocimientos para la postulación a ese proyecto, debido a que es abogado, y que las monitoras iban a tener una remuneración a partir de que dicho proyecto se ganara.

Después de un primer contacto con el señor Barrientos, este les dice que un señor de apellido Blaauboer las contactará para seguir adelante con el proyecto. El señor Blaauboer, en ese momento, era el jefe de campaña de Jaime Barrientos.

Pues bien, se postuló y ganó ese proyecto, que obtuvo un aporte del Estado de 4 millones y medio de pesos, dentro de los cuales 3 millones 900 mil estaban destinados a honorarios y 657.120 pesos estaban destinados a difusión.

A poco andar, el señor Blaauboer se puso en contacto con las monitoras, se gana el proyecto, y este señor acompaña al banco a la encargada de recibir los recursos, que se retiraron en ese acto. Quien hizo la denuncia nos planteó que las monitoras recibieron, a modo de honorarios, 1 millón 300 mil pesos. Por lo tanto, aquí hay una diferencia de más de 3 millones de pesos.

He querido poner esta información a disposición de la Comisión y también de la Intendencia, porque lo que he entendido informalmente es que ese proyecto jamás se rindió y que tampoco existen las facturas que debieran respaldar el gasto de los 657 mil pesos para difusión.

Nuestra impresión es que esos recursos, que supuestamente eran para la difusión de ese proyecto, fueron utilizados para la difusión de la campaña electoral del señor Barrientos, porque en ese mismo período ya se emitían frases radiales de ese candidato en los medios de comunicación local que se plantean como uno de los lugares donde se iba a hacer difusión del proyecto y también en un canal de televisión local de nuestra región. Lo

grave de la situación es que una organización de monitoras, con una trayectoria enorme en Valparaíso, que todos conocemos –las conozco personalmente, porque cuando uno va a visitar los centros de madres muchas veces se encuentra con ellas-, que hacen un trabajo permanente en Valparaíso, termina siendo víctima de un señor que las utiliza, que utilizó su personalidad jurídica. Finalmente, hoy se ven involucradas en un tema dramático, porque a ellas les están pidiendo rendir cuentas de los recursos que se invirtieron en esto y no tienen cómo hacerlo.

Voy a dejar en la Comisión copia del pequeño informe que he elaborado. También quiero entregar al intendente Celis esta información, para que la pueda chequear. Lo que más me preocupa es que todos los casos que hemos podido ver respecto de fraude, se han denunciado de la misma manera, se han pesquisado de la misma manera, por aquella persona que tiene que rendir cuentas, porque el intendente, como muy bien nos explicó, creó un sistema que persigue que se entreguen los antecedentes o se rindan los recursos. Como ese sistema está operando, persiguió a la persona que debía rendir cuentas acerca de este proyecto, que era una de las monitoras, específicamente su presidenta. He tenido cuidado de no dar a conocer su nombre, porque ella, bajo mi punto de vista, es víctima de lo ocurrido, y como el sistema funciona, se la persigue.

Entendemos que el cierre de ese proyecto debiera haberse hecho el 27 de mayo de 2013. Enseguida, se le pidió la rendición de cuentas, pero no tiene cómo hacerla, por eso es importante que la Comisión conozca estos antecedentes, porque este es el *modus operandi* que, como hemos escuchado, se ha empleado en otros casos.

Dejaré copia de esta información en Secretaría, y, además, copia de la denuncia, que no solo me llegó a mí, sino también al diputado Patricio Melero, me imagino –no lo sé, esta es una especulación mía-, que por su condición de presidente de la UDI y de que quien estaba vinculado al caso era candidato de ese mismo partido.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Si le entiendo bien, señor diputado, usted solicita que la Comisión remita los antecedentes al intendente, señor Raúl Celis, a fin de que tome conocimiento del asunto y

obre como corresponda.

El señor **GODOY**.- Sí, señor Presidente, y que la Comisión colabore en la investigación, porque creo que nos atañe directamente.

Una de las cosas que se plantearon aquí, desde el comienzo, es que existían indicios de que parte de los recursos del Gobierno Regional estaban siendo utilizados en campañas electorales. En consecuencia, es una cuestión que debemos perseguir. Pero como hay involucradas personas de distintos colores políticos, me preocupa profundamente que los antecedentes no salgan a la luz. Por eso es muy importante nuestro esfuerzo para terminar con las irregularidades que se producen en el Gobierno Regional, porque ese modo de operar es el que se usa, a diestra y siniestra, cuestión que a mí, en este caso particular, me produce un dolor muy profundo, porque conozco a las personas que fueron víctimas de esta situación. Las conozco, las he visto trabajar, y sé que en ellas no hubo ninguna mala intención; mucha de esa gente vive de estos recursos. Entonces, me parece muy grave, pues afecta a un grupo humano que, además, ha desarrollado un trabajo por la ciudad de Valparaíso, cosa que para nosotros es súper importante. Sé, a ciencia cierta, que el diputado Cornejo, que comparte distrito conmigo, las conoce, y sabe que han trabajado, porque, además, lo han hecho en distintos municipios. Ellas han trabajado al alero de la Municipalidad de Valparaíso, y con distintos alcaldes, lo cual prueba que su labor la hacen de buena manera.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señoras y señores diputados, sin perjuicio de que atendamos la solicitud del diputado Joaquín Godoy de remitir los antecedentes al señor intendente, como esta Comisión tiene por fin abocarse al conocimiento de las responsabilidades políticas que surjan del eventual fraude, y como aquí se trata más bien de particulares que incurrieron en una acción dudosa -por decirlo de una manera suave-, ¿habría acuerdo para remitir los antecedentes, también, a la justicia ordinaria, que investiga el carácter delictivo y penal del asunto?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, es importante que agreguemos a la lista de invitados a la señora monitora mencionada por el

diputado Godoy, a fin de que nos exponga la forma de proceder, por cuanto es exactamente igual al que se da en el caso del grupo “Danzas de mi tierra”, de La Calera. Por eso, le solicito que también invite a la directora de ese grupo, señora Rosa Navia, quien expresó, de manera textual, en el diario El Mercurio, que: “Me dijeron que el grupo recibiría 300 mil pesos; el resto, los 7 millones 700 mil pesos, se utilizarían en actividades recreativas para mayores de 14 años”. A su vez, en la misma información periodística, la presidenta de ese grupo folclórico, señora Marcela López, señaló que: “Cuando nos dijeron que teníamos que hacer este proyecto a la Rosita Navia y a mí (...) llegaron a mi casa Christian Urizar -actual diputado PS electo- con Lautaro Correa. Ellos bajaron el proyecto de la página del Gobierno, me llevaron al *ciber* para imprimir el documento”. Por lo tanto, todos estos hechos son similares. Tengo antecedentes de varios otros en la misma condición. En este caso, esta señora no ha podido rendir cuentas, porque el señor Vásquez se llevó un cheque por 7 millones 700 mil pesos.

Pero, además, esto sucede porque el procedimiento es erróneo, porque el proyecto es aprobado por el Gobierno Regional e inmediatamente entregan el cheque con los fondos correspondientes, y después tienen un plazo para rendir, si es que lo hacen. Entonces, aquí no hay fiscalización del proyecto, aquí cada cual pesca la plata, y la usan en campañas políticas.

Por eso, señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Comisión para invitar a la señora mencionada por el diputado Godoy y a la señora Rosa Navia.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Muy bien, queda pendiente tal acuerdo.

En lo inmediato, me interesa ordenar el trabajo futuro de la comisión. Al respecto, les recuerdo que el próximo jueves, de 10.30 a 13.00 horas, tenemos la audiencia con el señor Enrique Kittsteiner, quien fue autorizado por los tribunales para comparecer ante esta comisión, acompañado por funcionarios de Gendarmería. Dicha sesión la dedicaremos de manera exclusiva a escuchar al señor Kittsteiner.

Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, ¿qué otras invitaciones

hemos cursado? ¿Cuántas sesiones quedan?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Para esta sesión, estaban invitados el diputado electo señor Christian Urizar, el alcalde de Quilpué, señor Mauricio Viñambres, el consejero regional por la provincia de San Felipe, señor Nelson Contador, y el contador auditor del Gore, señor Osvaldo Maldonado.

De esos cuatro invitados, solo contaremos con la presencia del contador del Gore, señor Osvaldo Maldonado. El señor Contador envió sus excusas y se ofreció para venir a otra sesión. Les recuerdo que el señor Contador preside la comisión investigadora del Core sobre estos mismos sucesos, y parece que tiene bastante información para ilustrarnos.

En el caso de las otras dos personas, se recibió la disculpa del alcalde Viñambres. La Comisión tiene que acordar si insistimos en las invitaciones. Recuerden que viene el receso legislativo en febrero. La actividad legislativa se reanuda la primera semana de marzo. De manera optimista, podríamos fijar dos sesiones para esa semana, y con exceso de entusiasmo, tres. Además, hay que preparar el informe. El mandato de la Comisión expira el 10 de marzo, por cambio de período legislativo. Esa es la situación, para que la tengamos presente al momento de sugerir invitaciones.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Núñez.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, en la perspectiva de continuar el trabajo de la comisión, atendido que su mandato expira el 10 de marzo, ¿qué alternativas tenemos, a partir del 11 de marzo, para continuar esta investigación con la constitución de una nueva comisión?

Me gustaría que el Secretario nos ilustrara reglamentariamente sobre la materia, para adoptar una mejor decisión.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor secretario, tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ** (secretario).- Señor Presidente, si la comisión evacua un informe, este quedará sin rendirse en la Sala.

Ahora, si la Comisión no elabora un informe, se considera que no hay cosa juzgada, por lo cual la nueva comisión, constituida al mismo efecto, podría pedir acumular los antecedentes recabados hasta la fecha.

El señor **NÚÑEZ**.- Bueno, propongo que implementemos esa modalidad a partir del 11 de marzo, señor Presidente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señores diputados, a ese respecto, no puedo recabar el asentimiento de la comisión, porque se trata de otro período. Esperemos a que se inicie el nuevo para adoptar acuerdos, como corresponde a los procedimientos de la Cámara para instalar una nueva Comisión.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, hay muchas invitaciones pendientes, como al alcalde de La Calera, que ha pedido ser invitado. Para la sesión del jueves está citado solo el señor Enrique Kittsteiner y no sé si podremos hacer el esfuerzo, dependiendo del tiempo, de sesionar el jueves de 15.00 a 17.00 horas para recibir a la señora Rosa Navia, a los alcaldes y completar la nómina de invitados, ya que en marzo la gente habrá olvidado muchas de estas denuncias.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, a estas alturas debiéramos proyectarnos, no sé si para sesionar la primera semana de marzo o para la nueva Comisión Investigadora, y hacer el mismo esfuerzo que se hizo con el señor Kittsteiner, con el fin de recibir al resto de los privados de libertad.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para sesionar el próximo jueves de 15.30 a 17.00 horas?

**Acordado.**

Los acuerdos para las invitaciones los adoptaremos al final de la sesión.

Ahora recibiremos al señor Osvaldo Maldonado.

*-Ingresa el invitado.*

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Maldonado, gracias por asistir a esta Comisión para ilustrarnos sobre los asuntos que son de interés para la investigación que llevamos a cabo.

Como usted sabe, esta instancia se originó por las denuncias

de un eventual fraude cometido en la Intendencia y el Gobierno Regional de Valparaíso en los años 2011, 2012 y 2013, en relación con el llamado 2 por ciento del FNDR destinado a Cultura, Seguridad Ciudadana y Deportes.

Nos gustaría conocer su opinión en su condición de contador auditor del GORE respecto de cómo se originó la situación anómala que se ha vivido y, eventualmente, las responsabilidades de los distintos decisores que pueden haber participado en la configuración del eventual fraude.

Tiene la palabra.

El señor **MALDONADO**.- Señor Presidente, he preparado una presentación que tiene el propósito de resumir el rol de la Unidad de Auditoría Interna, según el mandato de investigación de esta Comisión.

La exposición la he distribuido en seis puntos: una pequeña introducción, que complementa la presentación del intendente, relacionada principalmente con un set de antecedentes de 2013; el caso de Quilpué, principalmente respecto del Colegio Los Leones y un bus adquirido vía Circular 33; el caso de Valparaíso Joven, el caso de La Calera, el caso de Viña del Mar y terminar con las principales observaciones que hemos evidenciado como Unidad de Auditoría Interna en el proceso de rendición de cuentas.

Hace más o menos un año partió esta investigación sobre ciertas irregularidades administrativas en la asignación de fondos correspondiente al 2 por ciento. Evidenciamos irregularidades en el proceso de asignación y rendición de cuentas de proyectos financiados con cargo al 6 por ciento del FNDR, sobre Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana.

Esa información, llevada a cabo por una solicitud del intendente, desencadenó en un sumario administrativo en contra del jefe de la División de Administración y Finanzas, que finalizó con su destitución por falta grave al principio de probidad administrativa.

Posteriormente, durante el análisis del trabajo que se realizó durante 2013, se recibieron ciertas denuncias en el Gobierno Regional por mal uso de los dineros asignados a estas organizaciones. O sea, en parte, notificamos a las instituciones que tenían pendiente rendición de cuentas, las que comenzaron a acercarse al Gobierno Regional de Valparaíso y, en

función de eso, tuvimos que ampliar nuestra investigación, lo que terminó con que ciertos antecedentes fueran derivados al Ministerio Público. Esa es la cronología de los hechos sucedidos en 2013.

Ahora, quiero ahondar en los casos emblemáticos que tenemos bajo análisis.

En el caso de Quilpué, evidenciamos que existían tres instituciones: Club Deportivo Nueva Era, Club Deportivo Los Pinos y Club Deportivo Sol del Pacífico, que figuraban con una misma dirección, Plutón 1863, comuna de Quilpué, que corresponde a una calle aledaña al Colegio Los Leones.

Al hacer una investigación más profunda respecto del rol de ese colegio, nos dimos cuenta de que en su estructura de propiedad figura el señor Carlos Saavedra Lyng, con un 50 por ciento de participación dentro de la estructura societaria. A su vez, el señor Saavedra figura como socio en el Grupo K, al cual prestó servicios el señor Núñez como gerente de Operaciones, de acuerdo al currículum que presentó para ingresar al Gobierno Regional. Ahí nos pareció que esta situación revestía cierta irregularidad administrativa.

Las organizaciones vinculadas en el caso global son el Club Deportivo Colegio Los Leones, Club Deportivo Sol del Pacífico, Club Deportivo Nueva Era y Club Deportivo Los Pinos, los que en total, entre 2010 y 2012, en el marco de esta glosa, se adjudicaron proyectos por un monto de 275 millones y fracción. El desglose por cada una de esas instituciones es: Club Deportivo Colegio Los Leones, 125 millones; Club Deportivo Sol del Pacífico, 44 millones; Club Deportivo Nueva Era, 59 millones 900 mil pesos, y Club Deportivo Los Pinos, 45 millones y medio.

Ese fue el conjunto de antecedentes que logramos recabar como consecuencia de la investigación que el intendente nos solicitó a propósito de estas ciertas irregularidades que observamos en el Gore en enero del año pasado.

Junto con este análisis relacionado con el 2 por ciento del FNDR, durante el año evidenciamos que, vía Circular N° 33, la Municipalidad de Quilpué había presentado un proyecto para adquirir un bus. En el

proyecto constaba que el bus beneficiaría a ciertas organizaciones comunitarias. En ese contexto, se aprueba la adquisición del bus.

El señor **CERDA**.- ¿Qué valor tenía el bus?

El señor **MALDONADO**.- El proyecto tenía un costo de 145 millones y fracción, pero fue adjudicado por cerca de 124 millones.

Luego de la adjudicación del bus, fue transferido por el municipio, vía comodato, al Club Deportivo Colegio Los Leones.

El señor **CERDA**.- Al que le habían dado 125 millones.

El señor **MALDONADO**.- Al que le habíamos dado 125 millones. Aparentemente, en el global, podríamos decir que el colegio se benefició con 275 millones, dadas las relaciones que existían entre estas organizaciones.

El señor **GODOY**.- Más el bus.

El señor **MALDONADO**.- Sí, señor diputado.

¿Cómo evidenciamos esa situación? Porque esto consta en acta N° 23. Está en transparencia del Concejo Municipal de Quilpué, que expresa: en acta N° 23, sesión ordinaria, año 2012, el concejo municipal de Quilpué transfiere vía comodato, por un plazo de 20 años, este bus. Estos antecedentes fueron derivados al Ministerio Público y hoy están siendo materia de investigación.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Godoy.

El señor **GODOY**.- ¿El concejo municipal aprueba que se entregue en comodato? ¿No lo hace el alcalde en forma unilateral?

El señor **MALDONADO**.- No, es el concejo, de acuerdo a lo que consta en actas.

El señor **CERDA**.- A proposición del alcalde seguramente.

El señor **MALDONADO**.- Lo debe haber incorporado dentro del acta y el concejo votó.

Posteriormente, dentro del mismo contexto del caso de Quilpué, aparece dentro de la muestra el análisis de una organización llamada Valparaíso Joven. ¿Qué evidenciamos del análisis de esa organización? Que la organización Valparaíso Joven se adjudicó tres proyectos de Seguridad

Ciudadana por 94 millones 700 mil pesos, de los cuales no se tuvieron a la vista las respectivas cotizaciones que sustenten los valores solicitados. Eso ya nos parecía irregular para justificar el monto por el cual los fondos se le estaban asignando y esos fondos estaban relacionados con un proyecto denominado Enfoques, por 24 millones 700 mil pesos, “Capacitación de los Vecinos para la Seguridad en los Barrios de Valparaíso”, por un monto de 30 millones; “Capacitación de los Vecinos para la Seguridad en los Barrios de Viña del Mar”, por un monto de 40 millones. Junto con lo anterior, se pudo evidenciar que ningún proyecto relacionado con los fondos para iniciativa de Seguridad Ciudadana, concurso de verano 2013, contaba con la evaluación pertinente ni se logró evidenciar la constitución de las respectivas comisiones.

Junto con esos proyectos de Seguridad Ciudadana, comprobamos que había sido adjudicado un proyecto de Deportes, denominado “Campeonato Intervecinal de Fútbol”, por 40 millones de pesos. El total de este caso engloba la suma de 134 millones 700 mil pesos.

¿Cómo logramos evidenciar esas irregularidades? Principalmente, lo hicimos a través del proceso de revisión de las rendiciones de cuentas. Esta organización presenta el set de rendición de cuentas de esos proyectos con fecha 3 de junio. La Unidad de Auditoría Interna, entre el 7 y el 12 de junio de 2013, le hace llegar a la organización las observaciones a la rendición de cuentas presentada. Estas observaciones consistían en que no acreditaban a los beneficiarios, no acreditaban los servicios prestados por los proveedores individualizados en la rendición de cuentas y la documentación tributaria que presentaba en la rendición era extemporánea, entre otros antecedentes. Esta situación llevó a que los antecedentes fueran derivados al Consejo de Defensa del Estado, con la respectiva denuncia al Ministerio Público.

Respecto del caso de La Calera, con fecha 30 de abril de 2013, mediante Memorándum Reservado N° 16, se da cuenta al señor intendente de cierta irregularidad administrativa relacionada con un set de proyectos de las organizaciones que están ahí descritas: Centro Cultural Rucamanqui, Centro de Madres Nueva Ilusión, Agrupación Cultural Artística, Recreativa y

Ecológica Recrearte y Comité Habitacional My Dream House. Esas son las organizaciones que se dan cuenta a través de este memorándum reservado. ¿Cuál era la eventual irregularidad administrativa que estábamos evidenciando? Consistía en que se observaba un común denominador en las rendiciones de cuentas que esta organización estaba presentando. Primero, aparecía el CET, Centro de Educación y Trabajo Camino La Pólvora, de Gendarmería de Chile; aparece FISH CAMP; aparece Luis Antonio Vásquez Aguilón, Asesoría, Consultoría Empresarial Comercialización e Inversiones, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y una prestadora de servicios a honorarios. Ese era el común denominador que existía en las rendiciones, y esa situación nos llamó la atención.

¿Qué proyectos se revisaron en una primera instancia? Los que tenemos entre 2011 y 2012 y que suman un monto cercano a los 57 millones 900 mil pesos, proyectos relacionados con programas de recreación deportiva con adultos, hombres y mujeres, de la Provincia de Quillota: Mejorando Nuestra Calidad de Vida, por 10 millones de pesos; programa de recreación deportiva con niños y niñas de la comuna de Nogales Se Vive la Entretención, siete millones 900 mil pesos, y así sucesivamente.

La distribución de los montos que logramos evidenciar dentro de la rendición de cuentas señala que de esos 57 millones 900 mil pesos, el 80 por ciento fue ejecutado por la Consultora Genes y el 14 por ciento por una prestadora de servicios a honorarios.

Al análisis anterior agregamos un proyecto de Seguridad Ciudadana de la organización Recrearte, cuyo nombre es “Recuperando Espacios y Fortaleciendo el Control Social”, por la suma de 28 millones de pesos, cuya rendición de cuentas se presentaba de forma similar en términos de proveedores. En resumen, entre 2011 y 2012 esas cuatro organizaciones fueron beneficiadas con siete proyectos por la suma de 85 millones 900 mil pesos.

Hicimos un cuadro de la rendición de cuentas, en que la consultora Genes ejecutó un 74 por ciento en términos de montos, equivalente a 63 millones 400 mil pesos. Eso es lo que de la consultora Genes tenemos acreditado con facturas en las rendiciones de cuentas.

En el caso de Viña del Mar, durante octubre de 2013 se reciben en la intendencia denuncias sobre eventuales irregularidades en la ejecución de algunos proyectos ligados a organizaciones comunitarias de Viña del Mar. Los antecedentes fueron puestos en conocimiento del Ministerio Público y actualmente se encuentran en fase de investigación. Es una de las aristas que se está investigando en Fiscalía.

¿Cuáles han sido las principales observaciones que, como unidad, hemos realizado al proceso de rendición de cuentas? Primero, notamos mucho desconocimiento de las organizaciones comunitarias en sus obligaciones tributarias, principalmente ligadas a retenciones en boletas de honorarios, falta de presentación de los informes técnicos y profesionales de los servicios prestados que pudieran acreditar de manera eficaz la labor que el profesional realizó con cargo a la boleta de honorarios que está presentando; la lista de asistencia de los participantes o beneficiarios de los proyectos, evidencia fotográfica en donde se muestre el material de difusión donde se indique el nombre del proyecto, la organización y auspicio del Gobierno Regional del Valparaíso, gastos posteriores a la fecha de término del proyecto, facturas sin detalle de los servicios prestados a la organización y facturas exentas por servicios o prestaciones afectas al impuesto al valor agregado, IVA.

Esto ha desencadenado que hayamos hecho un trabajo conjunto con el Servicio de Impuestos Internos con la dirección regional, en materias principalmente de cómo derivar aquellos documentos exentos que, desde nuestro punto de vista, son afectos a IVA, lo cual ha iniciado un proceso de fiscalización del servicio, razón por la que hemos estado trabajando de manera conjunta.

Por razones obvias, no puedo dar más detalles, puesto que es materia de investigación del fiscal.

En resumidas cuentas, ese es el escenario global que estamos enfrentando y que se está investigando hoy de forma paralela por la Unidad de Auditoría, por la Fiscalía y por la Contraloría Regional.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Aldo

Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio, tengo varias consultas para nuestro invitado.

En primer lugar, ¿en qué año y cómo ingresó a la Intendencia?

El señor **MALDONADO**.- Ingresé por un concurso que se abrió en marzo de 2011 para proveer cargos de profesionales del Fondo de Innovación para la Competitividad; dentro de ese concurso había una suplencia, grado 12, en la Unidad de Auditoría Interna.

Luego, en junio de ese año me llamaron para entrevistarme y -si mal no recuerdo- el 11 de ese mes ingresé al Gobierno Regional.

El señor **CORNEJO**.- ¿En un cargo de planta?

El señor **MALDONADO**.- No, a contrata.

En ese momento, ingresé a la suplencia; en octubre de ese año, el encargado de la Unidad de Auditoría Interna se cambió de trabajo y quedé como encargado de dicha unidad

El señor **CORNEJO**.- ¿No hay problema en que un funcionario a contrata esté encargado de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional? Es un cargo que depende de la voluntad del intendente.

El señor **MALDONADO**.- Creo que ese puede ser un tema de largo plazo. Los auditores internos de los gobiernos regionales y, en general, los auditores internos de los servicios públicos debieran ejercer cargos de planta. Sin embargo, allí entiendo que hay un tema de dotación de personal más normativo que impediría que ciertos funcionarios fueran de planta. Conuerdo plenamente con usted en que debieran ser cargos de planta.

El señor **CORNEJO**.- Le pregunto el año, porque usted da cuenta de las investigaciones que se han hecho en 2013 por la Unidad de Auditoría Interna. Por lo tanto, ¿qué hicieron de 2011 a 2013? ¿Nunca detectó algo irregular? ¿Visó algunos proyectos? ¿Le consultaron? ¿Revisó? ¿Hubo alguna denuncia? ¿Nada le llamó la atención? En el fondo, ¿qué hizo la Unidad de Auditoría Interna en dos años frente a estos proyectos?

El señor **MALDONADO**.- Señor Presidente, durante esos años no recibimos denuncias formales.

La Contraloría Regional revisó el dos por ciento y emitió dos informes

relativos a cultura y deporte. Nuestro plan de auditoría de 2012 estaba relacionado principalmente con el sistema de control interno relacionado con el tema de finanzas, y dado el crecimiento que evidenciamos en los montos que se estaban asignando en esos fondos, incorporamos una auditoría para 2013, que realizamos y forma parte del proceso investigativo.

El señor **CORNEJO**.- ¿Pero en esos dos años nunca hubo algún trabajo de auditoría respecto de esos proyectos?

El señor **MALDONADO**.- Solo el trabajo que realizamos de manera complementaria con Contraloría.

El señor **CORNEJO**.- O sea, a raíz de los informes de la Contraloría, ustedes comenzaron a hacer algún tipo de auditoría.

El señor **MALDONADO**.- No fue específicamente a raíz de los informes de Contraloría, porque dentro de nuestro plan de auditoría para 2013 habíamos incorporado realizar esa auditoría propiamente tal.

El señor **CORNEJO**.- La auditoría que se hace a esos proyectos de los cuales usted ha dado cuenta, ¿se hace en función de las denuncias? Me refiero a esto de La Calera, de Valparaíso Joven y otros.

El señor **MALDONADO**.- Señor Presidente, Valparaíso Joven y el caso de Los Leones surgen a propósito de la información que recibimos, en el sentido de que habría organizaciones que tienen la misma dirección. En función de eso, decidimos estudiar dichas organizaciones e iniciar una investigación.

En el caso de La Calera, fue a propósito de un informe de investigación especial que realiza la Contraloría y que el Intendente nos pidió que analizáramos y que diéramos nuestra opinión. En función de eso, emitimos nuestra opinión de acuerdo con los antecedentes que obraban dentro de las rendiciones de cuentas.

El señor **CORNEJO**.- Finalmente, ¿cuántos proyectos han auditado? Porque hay observaciones al proceso de rendición de cuentas que se refieren solo a los proyectos que hoy son materia de investigación por la fiscalía, o sea, ¿ustedes no están auditando ningún otro proyecto?

El señor **MALDONADO**.- Señor Presidente, durante 2013 notificamos a un grupo considerable de organizaciones que tenían pendiente

rendiciones de cuentas. En estos momentos, no tengo en mi poder el dato de cuántas son esas organizaciones, pero les puedo señalar que principalmente estaban relacionadas con proyectos cuyas rendiciones no habían sido presentadas. Hemos ido revisando esos proyectos.

Ahora, ha sido considerable la cantidad de proyectos que hemos revisado, antecedente que les puedo enviar posteriormente.

El señor **CORNEJO**.- ¿En esos proyectos solo se han detectado falencias en la rendición de cuentas?

El señor **MALDONADO**.- Así es.

El proceso de rendición de cuentas va acompañado de un proceso de confirmación de los asistentes, donde también nos hemos encontrados con algunas sorpresas.

El señor **CORNEJO**.- ¿Y esas sorpresas están en poder suyo o de la fiscalía?

El señor **MALDONADO**.- Las hemos compartido con la fiscalía. En otras palabras, hemos tomado conocimiento y las hemos derivado a la fiscalía.

El señor **CORNEJO**.- ¿Y ese es el procedimiento que se está utilizando actualmente respecto de todos los proyectos auditados?

El señor **MALDONADO**.- Así es.

Lo que pasa es que cuando una organización presenta un proyecto, viene con un número estimado de beneficiarios. La primera prueba que debemos realizar es que esos beneficiarios hayan sido -valga la redundancia- efectivamente beneficiarios de esos proyectos. Entonces, ahora que revisamos esas rendiciones de cuentas, estamos confirmando la asistencia, porque solicitamos que en la lista aparezca el nombre del beneficiario, el RUT, la dirección, el teléfono y algún mecanismo que nos permita acreditar que esa persona efectivamente asistió y fue beneficiaria del proyecto.

El señor **CORNEJO**.- Pero eso solo se acredita con la información que entrega la organización. ¿Ustedes verifican si las personas que figuran en la lista de asistente realmente concurren?

El señor **MALDONADO**.- Verificamos con los llamados

telefónicos que realizamos.

El señor **CORNEJO**.- A las personas que figuran en la rendición de cuentas.

El señor **MALDONADO**.- Así es.

Nos identificamos como miembros de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional y necesitamos saber si entre tal y cual fecha, en caso de que la lista de asistentes venga en un rango o en caso de que venga en una ficha en particular, si asistió a esa actividad organizada por la organización comunitaria denominada con el nombre del proyecto, porque, a lo mejor, la persona dice: "sí, yo fui a esa actividad", pero en otro contexto. En consecuencia, nos interesa que los beneficiarios hayan ido en el contexto del proyecto financiado con dineros del Gobierno Regional.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, voy a insistir en mi anterior solicitud de que la Intendencia nos envíe fotocopias de las facturas de rendición de cuentas de los clubes deportivos de Quilpué, de los cuatro proyectos de La Calera, de Valparaíso Joven o de Viña del Mar, porque sería bueno que los tuviéramos a la vista el jueves.

Quiero hacer tres consultas. La primera, ¿no existía prohibición de otorgar recursos a la misma organización en un mismo año? Hay un informe de la Contraloría que prohíbe al Gobierno Regional repetir la entrega de recursos en un mismo año. Aquí hay un caso que usted no mencionó cuando se refirió a las cifras; se trata del proyecto de la Agrupación Cultural, Artística y Recreativa de Nogales, cuyo director es Pablo Fernández López, a la cual le entregaron, prácticamente el mismo día, por un proyecto de Seguridad Ciudadana, 28 millones de pesos -según el informe de los proyectos del Gobierno Regional. A su vez, por un proyecto de Deportes, le otorgan 12 millones de pesos. ¿Es legal que a la misma organización le otorguen recursos un día por un proyecto de Deportes y al otro por Seguridad Ciudadana, lo que suma 40 millones de pesos?

Además, solicito las fotocopias de las facturas porque no tengo la información exacta, pero, al parecer, aquí hay un asunto que sería mucho

más grave que las facturas. En todas las rendiciones de cuentas que se están investigando, de Valparaíso Joven, de Viña de Mar, de Quilpué, de La Calera y de Nogales, hay facturas de la empresa Genes, por la cárcel, pero, sobre todo, por el restaurante Doña Anita, ubicado en Olmué. Si se comprueba que todas esas organizaciones, que en conjunto han recibido cerca de 500 millones de pesos, están relacionadas, es decir, existe un vínculo entre lo de Quilpué, lo de Quillota y lo de Valparaíso, estaríamos ante una organización que obtenía todos los recursos, por lo tanto, sabía cómo burlar las platas del Ejecutivo y estarían todos implicados.

Asimismo, en el caso de La Calera y de Quillota, el propio intendente dijo que había una factura en la que cada almuerzo, para 170 personas, costaba 54 mil pesos. A continuación, sostuvo que tras investigar la lista, la mitad de los comensales no había asistido. Todas esas facturas corresponden a Doña Anita, por lo que he estado averiguando.

Por otra parte, ¿qué hicieron con el proyecto My Dream House, que significa mi casa soñada? Asignaron 10 millones para crear un comité habitacional, sin embargo, se gastaron los recursos en Doña Anita y viajes a la playa, y, por ello, debió disolverse el comité, porque no tenía dinero para pagar el ahorro previo. Todo está relacionado. También, los 40 millones de pesos que mencioné comprenden gastos en Doña Anita, pendones en la cárcel; todo relacionado con el señor Vásquez, quien, según tengo entendido, sería formalizado el 28 de enero.

Señor Presidente, es fundamental tener las facturas de los proyectos para detectar si hay relación, y si es así, estaríamos ante un escándalo mucho mayor, de aprovechamiento para campañas políticas y para el bolsillo, en el que están involucrados todos los partidos políticos.

Quiero dejar en claro que no me refiero a determinado sector político. Está implicado un grupo minoritario dentro de los concejeros regionales, pero capaces de armar una trama para usar recursos fiscales.

Usted debe haber visto las facturas de rendición de cuentas. En el caso que mencioné, de lo folclórico, no se ha podido rendir cuentas, porque se llevaron el cheque de 7 millones 600 mil pesos y la organización no supo en dónde estaba ese dinero.

Ahora, el intendente indicó que en uno de los proyectos había una persona que denunció que en Viña del Mar le hacían sacar cheques, que le depositaban en efectivo en una cuenta y que ella no tenía nada que ver. ¿De qué factura estamos hablando? ¿De qué plata estamos hablando?

Estoy seguro de que usted tiene mucha información y le agradezco que la comparta.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, quiero preguntar al invitado si conoce personalmente a Enrique Kittsteiner. ¿Tuvo con él algún grado de relación permanente u ocasional en función de su trabajo?

Además, me interesa saber si la persona mencionada u otra, en el pasado, ¿le solicitó algo que le pareciera extraño, desde el punto de vista de las atribuciones con que contaba ese funcionario?

En otro ámbito, cuando habló del caso del Colegio en Quilpué y señaló las instituciones beneficiadas, dijo, al igual que el intendente, que el domicilio estaba en una calle aledaña, pero no hizo mención directamente al domicilio del colegio. ¿Hablamos de la misma dirección o es una manera de decir que están relativamente cerca?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Osvaldo Maldonado.

El señor **MALDONADO**.- Por su intermedio, señor Presidente, quiero referirme a la consulta del diputado Eduardo Cerda. El artículo 8° del Reglamento de fondos concursables para Deportes y Cultura señala que ninguna institución podrá ser beneficiaria de recursos por más de dos años consecutivos.

A lo mejor la Contraloría, en alguno de sus dictámenes, señaló que ninguna organización puede recibir fondos si tiene pendiente rendición de cuentas, porque así lo establece la resolución N° 759, que norma el proceso de rendición de cuentas.

En relación con los proyectos de Recrearte, en la presentación está individualizado el primer proyecto al que se refería el diputado, me imagino que Deporte y Entretención saludable para el Corazón, por 12 millones de

pesos, y el proyecto por 28 millones 900 mil pesos, de Recrearte, Recuperando Espacios y Fortaleciendo el Control Social, individualizado en la presentación.

Las facturas de la Consultora Genes dan cuenta de servicios de producción de eventos. Aparentemente, estas organizaciones externalizaban la ejecución del proyecto a través de esa consultora.

El señor **CERDA**.- ¿De Genes?

El señor **MALDONADO**.- De Genes. Las actividades que señalaba el diputado Cerda, en la mayoría de los casos, se realizaban en el centro de eventos Doña Anita. Es más, algunos proyectos de Viña del Mar también se realizaron en ese centro.

El señor **CERDA**.- Es decir, estoy en lo cierto.

El señor **MALDONADO**.- Sí, está en lo cierto, pero en los proyectos de Viña del Mar. En los casos de Quilpué, no tengo evidencia de que la ejecución de los proyectos se haya realizado en Olmué, dado que los proyectos que involucran los montos que mencionamos, tenían, más bien, relación con proyectos ligados al basquetbol. Había muchos proyectos que financiaban actividades –esa era una de las cosas que nos hacía pensar que se podía financiar el Club Deportivo ligado al Colegio a través de esas cuatro organizaciones. Sin embargo, dentro del análisis de Quilpué no he logrado evidenciar que la ejecución de los proyectos se llevara a cabo donde Doña Anita; en los casos de Viña del Mar, sí, y en los de La Calera, en más de un 80 por ciento.

Entonces, lo que el intendente manifestó era que si las actividades se iban a hacer en ese centro de eventos, no había necesidad de subcontratar, podríamos haberlos contratados directamente y haber realizado la actividad donde Doña Anita.

El señor **CERDA**.- Y no que cada almuerzo costara 100 mil pesos.

El señor **MALDONADO**.- Eso es parte del proceso investigativo que se está llevando a cabo.

Respecto de las facturas, ¿las han solicitado a la Intendencia?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Se han solicitado las de

todos los casos mencionados como irregulares.

El señor **MALDONADO**.- No hay ningún problema, voy a ocuparme personalmente.

El señor **CERDA**.- Viña, La Calera y Nogales están relacionadas.

El señor **MALDONADO**.- Algunos casos de Viña, no todos. Se los puedo individualizar.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, cuando vino el intendente, habló de un hotel, pero no dio el nombre. Incluso, dijo que había ido un fiscalizador, pero que no lo habían dejado entrar.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Sí, el intendente se refirió a una actividad que se desarrollaba en un hotel, a la que habrían enviado a un funcionario a verificar que se estuviera desarrollando la actividad propuesta en el proyecto.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Y no pudo entrar al hotel. ¿Qué antecedentes tiene usted de eso? ¿Sabe si tendría correlación, así como lo de Doña Anita, este hotel donde supuestamente se desarrollaban actividades que al parecer nunca se hicieron?

El señor **MALDONADO**.- Señor Presidente, respecto a la consulta del diputado Squella, a Enrique Kittsteiner lo conocí en el Gobierno Regional. Yo me entiendo con la jefa de Gabinete del intendente y mis reuniones periódicas son con ella. En cambio, él tenía una relación más bien directa con el consejo regional. Era como el nexo que tenía el intendente. En algunas declaraciones de prensa he escuchado que el exjefe de Gabinete del intendente está en prisión preventiva. Eso no es efectivo, porque la única persona que ostenta el cargo de jefa de Gabinete es la señora Susanne Spichiger.

En cuanto a mi relación con Enrique Kittsteiner, era más bien ocasional. En términos de porcentaje de mis vínculos dentro del gobierno regional, un 90 por ciento eran con la jefa de Gabinete; los temas menores, con el señor Kittsteiner.

En relación con la calle aledaña a la cual nosotros nos referimos, el colegio en sí, cubre una manzana. Es decir, tiene una dirección

principal en una calle de nombre Urano, y en una de las calles aledañas, Plutón, hay una entrada al colegio, la cual logramos fijar dentro de la investigación del sumario.

El señor **SQUELLA**.- Pero pertenece al colegio.

El señor **MALDONADO**.- A nosotros nos da la impresión de que pertenece al colegio, porque es una entrada que da a este. En la visita, también, evidenciamos que el bus estaba estacionado afuera del colegio, de lo cual tuvimos registro fotográfico. Por eso, nosotros nos referimos a esa calle aledaña, pero que pertenece al colegio.

Respecto de la consulta de la diputada Molina, el hotel es el Diego de Almagro, en Valparaíso.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Pero no es culpa del hotel lo sucedido.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- No, pero queremos saber si se usaba para lo mismo que Doña Anita.

El señor **MALDONADO**.- A diferencia de Doña Anita, en donde se externalizaba el servicio, en la investigación que se está llevando a cabo y en la revisión de esos proyectos, tenemos facturas del hotel. Si existiese alguna irregularidad, que aún no hemos logrado evidenciar, no sería el mismo *modus operandi* de La Calera, en donde, aparentemente, se ocuparía una empresa externa para prestar servicios.

Personalmente, tomé la decisión de ir al hotel, dado que había información de que ahí se estaban realizando actividades vinculadas con un proyecto. Evidenciamos un grupo de buses estacionados afuera, ingresé al hotel, me identifiqué como auditor interno del Gobierno Regional de Valparaíso, consulté sobre la actividad y me manifestaron que era una actividad privada.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Entonces, usted fue a fiscalizar un evento que, supuestamente, estaba siendo pagado con platas del Gobierno Regional, pero cuando logra entrar, le dicen que no es así y que el evento es privado.

El señor **MALDONADO**.- Yo me identifiqué como funcionario del Gobierno Regional, hice una consulta, porque la información que

necesitaba en aquel momento era si la actividad que se estaba realizando...

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Don Osvaldo, disculpe que lo interrumpa.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

**Acordado.**

El señor **MALDONADO**.- Nosotros necesitábamos evidenciar si esa actividad iba a ser facturada a una de las organizaciones beneficiada con esos fondos. De esa forma, yo lograría acreditar que ese evento, posteriormente, me lo iban a presentar en una rendición de cuentas al Gobierno Regional. Esa era la única información que necesitábamos. No obstante, en aquel momento, cuando me presenté, no me fue proporcionada la información.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- O sea, usted no pudo conectar finalmente que ese evento iba a ser cargado a platas de programas a través del Gobierno Regional.

El señor **MALDONADO**.- Lo que estamos haciendo ahora, una vez que la organización presentó la rendición de cuentas, es acreditar la fecha.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- ¿Lo presentaron posteriormente?

El señor **MALDONADO**.- Sí, ahora está en fase de revisión. Principalmente, para evidenciar el tema de los buses y cierto trayecto que, aparentemente, se realizó ese día por esas organizaciones.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Vamos a dejar en poder de la Secretaría las fichas de constitución, registro de socios, modificaciones de directiva del Club Deportivo Los Pinos, domiciliado en Plutón 1863, Sol del Pacífico. También se va a dejar la carpeta con toda la historia del Club Deportivo Nueva Era, domiciliado en Plutón 1863, curiosamente constituido en la misma fecha que el anterior, y del Club Deportivo Colegio Los Leones, constituido antes y domiciliado en Urano 7482.

Don Osvaldo, en su condición de contador auditor del Gobierno Regional, ¿ustedes hacen la evaluación en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los proyectos? Le pregunto porque usted ha dicho que el bus

mencionado tenía por propósito prestar servicios a organizaciones comunitarias. Está bien, hay una rendición económica que hacer de la inversión efectuada, etcétera, pero, ¿hay evaluación del impacto social que se buscaba provocar? ¿Podría decir que se cumplió con los objetivos para los cuales fue adquirido?

El señor **MALDONADO**.- Con la información que tengo, no, señor Presidente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Es posible obtenerla en alguna parte?

El señor **MALDONADO**.- Debiéramos solicitar al municipio un informe respecto del uso de ese bien adquirido en el marco del proyecto circular N° 33. En la actualidad ya ha pasado un período de dos años, toda vez que ese bus está en propiedad del Club Deportivo Colegio Los Leones, a través de un comodato.

El señor **CERDA**.- Gratuito.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Se lo vamos a solicitar formalmente por oficio de la Comisión. Además, queremos pedirle que nos envíe la información que pueda obtener respecto de la fundamentación legal de la acción de comodato de un bien obtenido con recursos fiscales, a través de la circular N° 33, como usted explicó, y por cualquiera sea la vía, su transferencia para la explotación por privados.

Tiene la palabra la diputada Andrea Molina.

La señora **MOLINA**, (doña Andrea).- Quisiera saber si nuestro invitado tiene antecedentes, desde el Gobierno Regional o derivada de sus fiscalizaciones, sobre Zapallar. Si la respuesta es afirmativa, que los haga llegar a la Comisión.

El señor **MALDONADO**.- Señor Presidente, existen dos proyectos que están siendo investigados por Contraloría, porque, aparentemente, las actividades no se realizaron.

El señor **CERDA**.- ¿Por electrificación?

La señora **MOLINA**, (doña Andrea).- ¿Nos puede hacer llegar los antecedentes para saber a qué áreas se refieren y los montos?

El señor **MALDONADO**.- Están dentro del marco del dos por

ciento que se está investigando.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Ustedes llevan también el control de auditoría del Fondo Social Presidente de la República?

El señor **MALDONADO**.- No.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Qué funcionarios llevan ese control en la Intendencia?

El señor **MALDONADO**.- Debiera ser Gobierno Interior, lo puedo corroborar. En el gobierno regional, lugar en el que trabajo, no.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Nos podría informar quién es el responsable del Fondo Social Presidente de la República y quién lo audita?

El señor **MALDONADO**.- Sí, señor Presidente.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, solicito, para la sesión del jueves en la tarde, la presencia del alcalde de La Calera, y por el caso de Quilpué, que invitemos al concejal Cristian Cárdenas, para que nos informe cómo fue solicitado al concejo municipal lo relacionado con el bus.

Además, quiero consultarle a nuestro invitado. ¿Si pedían 147 millones para el bus, por qué lo bajaron a 126 millones? ¿Lo compraron en otro lugar?

Según el intendente, él ahorro muchos millones en las propuestas que le hacían para la adquisición de vehículos al comprarlos directamente en las empresas, y todos intentaban hacerlo a través de terceras personas, abultando los valores.

Acabo de ver que para Recrearte de La Calera, 10 millones más que el anterior y 10 millones más para los amigos de Hijuelas.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, tengo entendido que el diputado electo Christian Urizar Muñoz estaba invitado para hoy, quien no se presentó ni envió ningún tipo de excusa o comunicación para justificar su inasistencia. Es solo una invitación, no una citación, pero creo que sería interesante volver a invitarlo, toda vez que en un par de meses estará integrando esta Corporación, en consecuencia, me gustaría escuchar sus descargos respecto a interpretaciones que han hecho, incluso, militantes de

su propio partido en sesiones anteriores.

El señor **CERDA**.- Señor Presidente, también es clave invitar para el próximo jueves a la señora Rosa Navia.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Comisión para reiterar la invitación al diputado electo, señor Christian Urizar; para invitar al señor Nelson Contador, para invitar o citar, luego de dilucidar si es o no funcionario público, al alcalde Viñambres; invitar al concejal Christian Cárdenas de Quilpué, y al alcalde de La Calera.

El señor **GODOY**.- Señor Presidente, perdón por la interrupción, pero quiero saber si Luis Vásquez, el dueño de Genes, está considerado en las invitaciones.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Usted propone invitarlo?

El señor **GODOY**.- Así es.

El señor **CERDA**.- ¿Está formalizado?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- No, no lo está. El 28 hay audiencia de formalización.

Agregamos la invitación para el señor Luis Vásquez y para la señora Rosa Navia, todos para el jueves en la tarde.

La señora **HOFFMAN**, (doña María José).- ¿Vamos a invitar a los Core?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- El señor Nelson Contador dirige la comisión del CORE encargada de investigar estos sucesos; tal vez él nos pueda hacer una síntesis que permita que seamos más selectivos en otras invitaciones que se requiera formular.

¿Habría acuerdo en invitar y citar a todas las personas mencionadas?

**Acordado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 11.00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Jefe de Taquígrafos de Comisiones